



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires 25 de enero de 2021.

### INFORME DE AUDITORIA Nº 001/2021

**Referencia:** Dirección Regional Comahue. Seguimiento Cronograma 4° Trimestre de 2020

#### I. OBJETO

Controlar el cumplimiento de los objetivos específicos de las metas físicas y su avance, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto 2020 del Organismo Regulador de Seguridad de Presas, en el ámbito de la **Dirección Regional Comahue**.

#### II. ALCANCE DE LA TAREA

La auditoría técnica se desarrolló cumpliendo con las disposiciones sobre aislamiento social recomendadas por las autoridades sanitarias de la Nación, teniendo a la vista la nota NO-2021-04928095-APN-ORSEP#MOP y su adjunto: la planilla "DRC – Metas Físicas – 4° trimestre 2020", documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Comahue, disponible en esta unidad de gestión.

Se efectuó el control sobre las actividades previstas para el período de referencia, vinculadas con la fiscalización de la seguridad de los aprovechamientos hidroeléctricos concesionados en el ámbito de la DRC.

### **III. DESARROLLO DEL CONTROL**

Se analiza, a continuación, el detalle de las actividades planificadas para el 4° trimestre de 2020.

#### **III.a) Inspección General de Presas**

El plan de actividades para el período contemplaba la realización de seis (6) inspecciones generales en todos los aprovechamientos ubicados en jurisdicción de la DRC, a saber:

Cerros Colorados  
Piedra del Águila  
Alicurá  
El Chocón  
Arroyito  
Pichi Picún Leufú

La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna la efectiva realización de una (1) inspección, indicando la fecha de realización de la misma.

El Chocón (04 de noviembre)

La misma planilla señala un apartamiento negativo de -5, que surge de la suspensión de todas las inspecciones programadas para el Trimestre, por decisión del Director Regional, en atención al riesgo para la salud de los agentes responsables de las mismas, inherente a la circulación y traslados necesarios para su cumplimiento.

La efectiva realización de inspecciones quedó condicionada a la detección de algún indicio de anormalidad en el comportamiento estructural de las presas, de acuerdo con la interpretación de los registros de auscultación.

Esta Auditoría Técnica considera prudente la decisión del Director Regional y acorde con las prescripciones del protocolo sanitario en vigencia.

#### **III.b) Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos**

El plan de actividades para el período no contemplaba la fiscalización de ensayos de equipos electromecánicos.

La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna que no se fiscalizaron ensayos de equipos durante el 4° Trimestre de 2020.

### **III.c) Fiscalización de Informes Anuales de Comportamiento de Presas**

El plan de actividades preveía la revisión del Informe Anual de Arroyito. La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna la efectiva realización de la misma y la revisión del Informe Anual de El Chocón, diferida desde el trimestre previo, a efectos de incluir en el mismo la realización de la Auditoría Técnica por Consultor Independiente, programada para noviembre de 2020.

### **III.d) Fiscalización de Ejercitación de PADE**

El plan de actividades contemplaba la realización de cinco (5) ejercitaciones de PADE durante el último trimestre de 2020. La información suministrada por la DRC, consigna la efectiva fiscalización de las cinco ejercitaciones programadas, cuyo cumplimiento se produjo en las fechas que se indica a continuación:

El Chocón – Arroyito (10/11/2020)  
Alicurá (12/11/2020)  
Cerros Colorados (17/11/2020)  
Pichi Picún Leufú (19/11/2020)  
Piedra del Águila (18/12/2020)

### **III.e) Fiscalización de Auditorías por Consultores Independientes.**

La documentación remitida por la DRC consigna la efectiva realización y fiscalización de la Auditoría Técnica por Consultor Independiente, programada para el día 04 de noviembre de 2020.

La programación de actividades para el 4° trimestre de 2020, no incluyó la realización de campañas de difusión sobre seguridad de presas, ni asistencias técnicas a entidades, actividades que hubieran estado fuertemente condicionadas a las restricciones sanitarias vigentes.

## **IV. CONCLUSIONES**

En virtud de lo expuesto y considerando las limitaciones que impone el cuidado de la salud de los agentes del Organismo, esta UAI concluye que el cumplimiento de las metas físicas por parte de la Dirección Regional Comahue, durante el 4° trimestre de 2020, es satisfactorio y no amerita la formulación de observaciones sustantivas, verificándose un adecuado control de la seguridad de las presas de su jurisdicción.

Atentamente.